

**APRUEBA EL PERMISO DE USO
SOBRE INMUEBLE, BIEN NACIONAL
DE USO PUBLICO, DENOMINADO
"PUNTO LIMPIO BELLAVISTA".**

DECRETO EXENTO: 367 /

RECOLETA, 06 FEB. 2018

VISTOS:

1.- El Permiso De Uso suscrito con fecha 30 de Enero de 2018, con don Rodrigo Moccia, respecto de propiedad, Bien Nacional de Uso Público, denominada "Punto Limpio Bellavista", ubicada en calle Loreto, entre calle Bellavista y calle Santa María, comuna de Recoleta, Región Metropolitana.

2.- La Carta de solicitud y plan de uso remitido por don Rodrigo Moccia, con fecha 19 de enero de 2018.

3.- El Ordinario N° 30/61/2018, de la Dirección de Obras Municipal por el cual se autoriza el Permiso de Uso en favor de don don Rodrigo Moccia, respecto de propiedad, Bien Nacional de Uso Público, denominada "Punto Limpio Bellavista"

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Permiso De Uso a don Rodrigo Moccia, respecto de propiedad, Bien Nacional de Uso Público, denominada "Punto Limpio Bellavista", ubicada en calle Loreto, entre calle Bellavista y calle Santa María, comuna de Recoleta, Región Metropolitana.

2.- **EL PLAZO** del presente Permiso de Uso, es de 6 días, a contar del día 30 de enero de 2018, hasta el día 04 de febrero de 2018, sin perjuicio de la facultad de la Municipalidad de ponerle término en cualquier momento sin derecho a indemnización para la parte permisionaria y sin expresión de causa.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE**

**APRUEBA EL PERMISO DE USO
SOBRE INMUEBLE, BIEN NACIONAL
DE USO PUBLICO, DENOMINADO
"PUNTO LIMPIO BELLAVISTA".**

DECRETO EXENTO: 367 /

RECOLETA, **06 FEB. 2018**

VISTOS:

- 1.- El Permiso De Uso suscrito con fecha 30 de Enero de 2018, con don Rodrigo Moccia, respecto de propiedad, Bien Nacional de Uso Público, denominada "Punto Limpio Bellavista", ubicada en calle Loreto, entre calle Bellavista y calle Santa María, comuna de Recoleta, Región Metropolitana.
- 2.- La Carta de solicitud y plan de uso remitido por don Rodrigo Moccia, con fecha 19 de enero de 2018.
- 3.- El Ordinario N° 30/61/2018, de la Dirección de Obras Municipal por el cual se autoriza el Permiso de Uso en favor de don don Rodrigo Moccia, respecto de propiedad, Bien Nacional de Uso Público, denominada "Punto Limpio Bellavista"

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** El Permiso De Uso a don Rodrigo Moccia, respecto de propiedad, Bien Nacional de Uso Público, denominada "Punto Limpio Bellavista", ubicada en calle Loreto, entre calle Bellavista y calle Santa María, comuna de Recoleta, Región Metropolitana.
- 2.- **EL PLAZO** del presente Permiso de Uso, es de 6 días, a contar del día 30 de enero de 2018, hasta el día 04 de febrero de 2018, sin perjuicio de la facultad de la Municipalidad de ponerle término en cualquier momento sin derecho a indemnización para la parte permissionaria y sin expresión de causa.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.

**FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA,
SECRETARIO MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A
SU ORIGINAL.**



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO